

JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL CENTRO DE SALUD “VIRGEN DE LA OLIVA” EN VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ) (FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU) (CC 0011/22).

G.G. =	13 %
B.I. =	6 %
I.V.A. =	21 % (No necesario para justificar los cálculos)

	P.E.M.	P. total (sin IVA)	Plazo
Presupuesto total	214.721,60	255.518,71	2

Grupo	Subgrupos	Categoría
C	1 Demoliciones	2
	Importe 255.518,71	

No procede cálculo de anualidad media por ser el plazo igual o inferior a un año.

Las categorías 5 y 6 no serán de aplicación en los subgrupos pertenecientes a los grupos I, J y K. Para dichos subgrupos la máxima categoría de clasificación será la categoría 4, y dicha categoría será de aplicación a los contratos de dichos subgrupos cuya cuantía sea superior a 840.000 euros.

Art. 25 RGLCAP	Grupo y subgrupo de clasificación
Art. 26 RGLCAP	Categorías de clasificación
Art. 36 RGLCAP	Exigencia de clasificación

Código:	6hWMS769PFIRMAWESFKYsIFVMJ2bei	Fecha	21/12/2022	
Firmado Por	PEDRO JOSE MADUENO MADUENO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	